

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
45	2633	10/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES NIKAOA LTDA.

RUT EMPRESA

78447840-8

REGIÓN

0001

COMUNA

1001

DOMICILIO

BARROS ARANA

N°

3064

FONO

211484

CIUDAD

Sin Ningún Otro Vehículo

EMAIL@ nikoperacion@vfr.net

Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 04 MOTOS Y 06 PALLETS EN CAMA BAJA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 10

Tara ▶ 20

PBT ▶ 30

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

B.ARAMA-R.ROCCA-CAP.AVALOS-5NORTE-A.16

TOTAL DE K.M

350

Fecha Aprox. Viaje

10/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.75

Carga ▶ 1.5

Total ▶ 2.25

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.45

Carga ▶ 10.45

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ BHSP31

SemiRemolque ▶ JG9311

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTINTRE CONJUNTOS

5.40

9.40

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

12.5

12.5

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

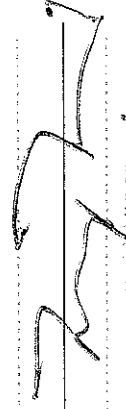
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS. - SOBREDIMENSION OTORGADA A LA CAMA BAJA Y NO A LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2011

FECHA HASTA ▶ 12/01/2011

COD_AUTENTIF 338201110-01-2011-3929-2010-030244097


HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE TRUFA Y PARINACOTA


INSPECTOR PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje